

- Tema 6. Máquinas de obras públicas utilizadas en la construcción de carreteras.
 Tema 7. La costas y los puertos españoles.
 Tema 8. El oleaje, los vientos y las mareas.
 Tema 9. Conceptos fundamentales de estadística.
 Tema 10. Conceptos fundamentales de topografía. Aparatos.
 Tema 11. Conceptos fundamentales de mecánica, hidrostática y electricidad.
 Tema 12. Los materiales de construcción en las obras públicas.
 Tema 13. El ordenador, su estructura y sus conceptos básicos.
 Tema 14. El lenguaje FORTRAM.
 Tema 15. Bases de datos.
 Tema 16. Conceptos fundamentales de la geotecnia.
 Tema 17. Las catástrofes naturales.
 Tema 18. Las estructuras y las obras públicas. Tipología.

ANEXO III

Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX

Tribunal titular

Presidente: Don Miguel Ramírez Sánchez-Rubio, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MOPU.

Vocales: Don Carlos Fernández de Castro y Juaristi, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MOPU; doña Concepción Quirell Talavera, Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, y doña María José Raquín Braña, Escala de Programadores del CEDEX.

Secretaria: Doña María Luisa Villaseca Costero, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Tribunal suplente

Presidente: Don Carlos Oteo Mazo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MOPU.

Vocales: Doña Cristina Benito Guinea, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MOPU; doña Rosa Colino Jiménez, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MOPU, y don Enrique Solano Velarde, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MOPU.

Secretaria: Doña Marta Villaseca Costero, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

ANEXO IV

Don
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1992

14261 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20126, anexo, línea cinco, donde dice: «Localidad: Barcelona», debe decir: «Localidad: Santa Cruz de Tenerife».

MINISTERIO DE CULTURA

14262 *ORDEN de 10 de junio de 1992, de corrección de errores de la Orden de 1 de octubre de 1991, por la que se convocaba concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.*

Advertidos errores materiales en la Orden de 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 8), se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 32690, en el encabezamiento, donde dice: «Provincia», debe decir: «Localidad, provincia».

En la plaza con número de orden E 18, donde dice: «Archivos de Protocolos de Oñate. Director del Archivo», debe decir: «Archivo de Guipúzcoa. Director del Archivo», y donde dice: «Guipúzcoa», debe decir: «Oñate (Guipúzcoa)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago Torres Sanahuja.

Hmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACION LOCAL

14263 *RESOLUCION de 29 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.*

Convocatoria para la provisión de diversas plazas, en régimen laboral, vacantes en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento y de sus Organismos autónomos.

Bases

Primera. Objeto de la convocatoria.—La provisión mediante el sistema de selección de concurso-oposición para las siguientes plazas vacantes en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento:

Ayuntamiento

Número de plazas: Una. Denominación: Subalterno.
 Número de plazas: Tres. Denominación: Peón Ordinario.
 Número de plazas: Una. Denominación: Encargado (*).
 Número de plazas: Una. Denominación: Oficial primera Jardinería.

(*). Promoción interna.

IMDE

Número de plazas: Una. Denominación: Subalterno.

IME

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Educador.

El número de plazas convocadas quedarán ampliadas a las vacantes que puedan producirse con anterioridad a la fecha de celebración de las pruebas selectivas.

Para las plazas de promoción interna las condiciones de los aspirantes, además de las establecidas con carácter general, serán las siguientes:

- 1.º Tener una antigüedad mínima de dos años en la Corporación.
- 2.º Ocupar un puesto de trabajo de personal de oficios de categoría inferior.

Segunda. En lo referente a las condiciones de los aspirantes, instancias, admisión, lista de aspirantes, Tribunal calificador, desarrollo de las pruebas, ejercicios, baremos de méritos, relación de aprobados, presentación de documentos, asistencias, incompatibilidades, régimen del servicio e incidencias, se observará lo que se dispone en las bases generales aprobadas por este Ayuntamiento en fecha 28 de febrero de 1990, así como las rectificaciones y modificaciones aprobadas por los Plenos Municipales de fecha 30 de enero de 1991 y 29 de enero de 1992.

Cornellá de Llobregat, 29 de abril de 1992.—El Alcalde, José Montilla Aguilera.

14264 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Les Masies de Voltregá (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.*

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Les Masies de Voltregá, provincia de Barcelona.
 Clase y número de plazas:

Una plaza de servicios diversos (mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales y limpieza viaria).
 Una plaza de limpieza de las instalaciones municipales.